

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.183/15

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Habiéndose aprobado el padrón anual 2015 de la tasa por aprovechamiento especial del monte de utilidad pública con pastos, se expone al público por un plazo de 15 días naturales, para que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Por otra parte se establece como periodo de pago del 1 de diciembre de 2015 a 31 de enero de 2016.

Candeleda, 19 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.